

RECOLECCIÓN DE CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE DISPOSITIVOS DE BAJA POTENCIA Y ENFOQUES REGULATORIOS NACIONALES DE TALES DISPOSITIVOS

La Décima Tercera Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

DECIDE:

1. Las Administraciones de la CITELE y sus Miembros Asociados provean información sobre las características básicas de los dispositivos de baja potencia de acuerdo al formato mostrado en el Cuadro 1.
2. Las Administraciones de la CITELE provean información sobre los enfoques nacionales para la regulación de tales dispositivos (estas informaciones deben ser provistas en un formato adecuado que explique el enfoque de las Administraciones).
3. Esta información debe ser presentada en la próxima reunión del CCP.III en San Diego y será considerada para crear un(os) nuevo(s) borrador(es) de recomendación para ser utilizado(s) como guía de referencia por las Administraciones.

<u>Frecuencias o Rango de Frecuencias</u>	<u>Tipo de Uso</u>	<u>Ancho de Banda</u>	<u>Modulación</u>	<u>Potencia</u>	<u>Cualquier característica técnica adicional</u>
4.7-7 GHz 24 GHz	Indicadores del Radar en tanques de almacenamiento.	.1xFreq	Pulsado FM CM	100 mW 2w	
59-64 GHz	Corto alcance, Banda Ancha para vídeo inalámbrico, Sensores de posicionamiento, Enlaces punto a multi-punto, LANS inalámbrica.	100 MHz	Varios	500 mW	

Cuadro 1 – Dispositivos de Baja Potencia – Características Básicas.

¹ Documento de Referencia: CCP.III/doc 1415/99 Rev.1